

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad Politécnica de Cartagena

3078 Resolución Rectoral n.º 559, de 17 de junio de 2025 de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Media de Gestión de Servicios, especialidad Gestión de la Calidad de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición, convocada por Resolución Rectoral n.º 336, de 9 de abril de 2025.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación presentada por los aspirantes.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Resolución Rectoral n.º 336, de 9 de abril de 2025 de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal calificador a:

Tribunal titular:

Presidencia: Dña. Arantxa Aznar Samper

Secretaría: D. Francisco José Martínez Mendoza

Vocal 1: D. Manuel Munuera Giner

Vocal 2: Dña. Amanda Mendoza Arracó

Vocal 3: Dña. Lucía Madrid Segado

Tribunal suplente:

Presidencia: D. Juan Monzó Cabrera

Secretaría: Dña. Verónica Zamora Rodríguez

Vocal 1: D. José Francisco Maestre Valero

Vocal 2: D. José Luis Muñoz Lozano

Vocal 3: Dña. Victoria Bueno Delgado

Tercero.- La realización del primer ejercicio de la fase de oposición será el día 12 de septiembre de 2025 a las 9:30 h, en el aula AP1.5 situada en la primera planta del edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación en la Plaza del Hospital n.º 1 de Cartagena. Los aspirantes deberán de ir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Además, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto.- A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los interesados tienen un plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones, a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: <https://sede.upct.es/tramites> utilizando el trámite denominado "[Participación en procesos selectivos. Subsanación o aportación de documento](#)". Aquellos interesados que no procedan a subsanar sus solicitudes dentro del plazo establecido, se les tendrá por desistidos de su petición y serán excluidos de la convocatoria mediante la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Cartagena, a 17 de junio de 2025.—El Rector, Mathieu Kessler Neyer.

Anexo**Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso público para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Media de Gestión de Servicios, especialidad Gestión de la Calidad**

Apellidos y nombre	DNI	Admitido/a	Causa de exclusión
Galindo González, Cristina	***0990**	SÍ	
García Serigot, Eva Florentina	***0327**	SÍ	
Gómez Cervantes, Elena	***6695**	SÍ	
Marín Carrascosa, Vanesa	***2129**	SÍ	
Mihai, Alina-Georgina	****8042*	SÍ	
Nicolás Salas, Ana Belén	***0554**	SÍ	
Sánchez Morcillo, Gerardo	***8022**	SÍ	
Sorlí García, Alicia María	***5904**	SÍ	
Torres Martínez, María Yolanda	***9319**	SÍ	

Causa de exclusión: